



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE
CORONEL OVIEDO**

La Municipalidad de Coronel Oviedo, representada en este acto por el Abg. **MARCOS ANTONIO BENITEZ VELAZQUEZ**, Intendente Municipal, domiciliado en la Avda. Mcal. Estigarribia esquina Tuyuti de la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, en adelante la **MUNICIPALIDAD**, y la Universidad Nacional de Caaguazú, con domicilio en Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez, barrio 12 de junio, de la ciudad de Cnel. Oviedo, Departamento de Caaguazú; en adelante la **UNIVERSIDAD**, representada en este acto por el Rector Prof. Mst. **ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ**, suscriben el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: el objetivo principal del presente convenio es establecer una relación interinstitucional de cooperación recíproca entre la **UNIVERSIDAD** integrada por todas sus Facultades, y la **MUNICIPALIDAD**, para trabajar en forma conjunta en la formación integral de jóvenes de tal manera a promover la profesionalización y crecimiento integral de los mismos.

CLÁUSULA SEGUNDA: las instituciones se comprometen a brindar la prioridad necesaria a la propuesta y ejecución de proyectos de investigación, extensión, desarrollo tecnológico, sensibilidad social con respecto a los estudiantes de escasos recursos, y el establecimiento de redes de cooperación a nivel nacional e internacional.

CLÁUSULA TERCERA: la **UNIVERSIDAD** a fin de colaborar con la **MUNICIPALIDAD**, ofrecerá servicios en la promoción y ejecución de proyectos a través de todas las Unidades Académicas que sean de carácter educativo, social, medioambiental y económico, pudiendo realizar consultorías y asesorías, como presencia en campañas y trabajos organizacionales, conforme a planes y programas aprobados por ambas instituciones a través de convenios específicos. De igual manera, la **UNIVERSIDAD** colaborará anualmente con la aplicación de exoneración de matrículas mediante solicitudes específicas por el gobierno municipal a través de la vía protocolar correspondiente, acordada de común acuerdo.

CLÁUSULA CUARTA: la **MUNICIPALIDAD** facilitará los medios necesarios para el cumplimiento del presente convenio y apoyará el desarrollo de pasantías y trabajos de investigación científica a los alumnos de la que podrán coordinar la realización de seminario: actividades académicas que posibiliten el cumplimiento citado.

CLÁUSULA QUINTA: el presente convenio no excluye la firma de acuerdos y convenios bilaterales o multilaterales con otros organismos públicos o privados, nacionales o internacionales para la realización de actividades de formación y capacitación.





CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU



CLÁUSULA SEXTA: la MUNICIPALIDAD se compromete a apoyar emprendimientos de carácter cultural, científico, artístico, de formación, deportivo, de acuerdo con los objetivos del gobierno municipal; y el usufructo de las instalaciones como el estadio municipal "El Cerrito" y la casa de la Cultura, toda vez que dichas actividades sean programadas y de común acuerdo en el usufructo, coordinándose las actividades a través de las Direcciones del Gobierno Municipal.

CLÁUSULA SÉPTIMA: el plazo de duración del presente convenio será de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la firma, transcurrido el plazo, podrá ser renovado de manera automática, comunicación de por medio.

CLÁUSULA OCTAVA: toda diferencia que resulte de la interpretación de este convenio, se solucionará por la vía de la negociación directa.

En testimonio de consentimiento y aprobación de los compromisos suscriben el presente convenio en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 15 días del mes de diciembre del año 2021.



Prof. Mst. ANGELO RODRIGUEZ GONZALEZ
RECTOR



Prof. Mst. MARCOS ANTONIO BENTEZ VELAZQUEZ
INTENDENTE

estigos de Honor:

Prof. Mst. ULISES VILLASANTI TORALES
VICERRECTOR

Prof. Med. Vcl. ROSSANA MORALES
FCI

Prof. Mst. MIGUEL ANGEL ARMANDO VERA
FCE

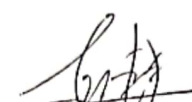
Prof. Mg. ROSA NOEMI ESPINOLA MARTINEZ
FCS

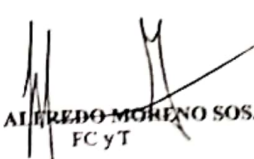
Prof. Abg. LUIS ALBERTO RODAS ROJAS
FSC y P



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU




Prof. Dr. PABLO MARTINEZ ACOSTA
FCM


Prof. Ing. ALFREDO MORENO SOSA
FCyT


Prof. Dra. MARIA GLORIA MARTINEZ BLANCO
FO

